REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

TRASLADOS EN SECRETARIA.

N.	MEDIO DE CONTROL	RADICADO		DEMANDANTE	DEMANDADO
1	EJECUTIVO	19001-33-33-003-	2014-00455-00	VICTOR RAUL PAJOY SARRIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP

De conformidad con lo establecido en los artículos 446 y 110 del CGP, el **SUSCRITO** Secretario del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **22-05-2017** a las ocho (8:00 a.m.), se fija el ***traslado de la liquidación del crédito presentada en el asunto de la referencia,*** obrante a folios **214 al 220 del Cuaderno Principal No. 1**, por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y corre como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	23	05	2017	25	05	2017

El Secretario,

HÉCTOR FABIO PALECHOR CHICANGANA